



EXPEDIENTE 1001_0005-CP01-2025-000189

Primera Sesión de la Mesa de Contratación para la licitación del Servicio de pagos telemáticos

ACTA 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Xabier Ezpeleta Iráizoz
Luis Arlegui Ochoa

Secretaria:
Marta Guembe Ibáñez

Interventor:
Juan José Pérez Capapay

En Pamplona, a las 10.30 horas del día 17 de Diciembre de 2025, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación, deciden adoptar acuerdos por escrito y sin sesión presencial, mediante correo electrónico, habiendo sido recibido el último de ellos en el día de hoy a las 10.27 horas

Con carácter previo se manifiesta que los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de adopción de acuerdos, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presente documento plasma el acuerdo unánime alcanzado por todos los miembros de la Mesa, quienes, tras recibir y responder a la propuesta de acuerdos por el mismo medio electrónico, manifiestan su conformidad y aprobación de los siguientes puntos del



ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Mesa

Se aprueba la constitución formal de la Mesa con los integrantes mencionados al inicio de este documento. Se verifica la designación de sus miembros en la Resolución 315E/2025, de 28 de noviembre, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra y la validez de la convocatoria realizada por medios electrónicos, así como la contestación de todos ellos.

2. Declaración de ausencia de interés

Tras recibir y revisar las manifestaciones individuales de cada miembro de la Mesa, se constata que no concurre en ninguno de ellos interés personal, económico o profesional que comprometa su imparcialidad hacia las empresas licitadoras. Las declaraciones quedan debidamente registradas y archivadas en el expediente.

3. Apertura del sobre AB

Se autoriza a la secretaria de la Mesa, Marta Guembe Ibáñez, para que, haciendo uso de su certificado electrónico, proceda a la apertura de la documentación administrativa y técnica (Sobre AB) de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento.

4. Revisión de la documentación administrativa

Se autoriza a la secretaria de la Mesa, Marta Guembe Ibáñez, para que realice la revisión de la documentación administrativa contenida en el Sobre AB y emita el correspondiente informe de conclusiones.



5. Revisión de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicios de valor

Se autoriza al vocal Luis Arlegui Ochoa para que proceda a la revisión de la documentación relativa a los criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor y emita el correspondiente informe técnico con la valoración pertinente.

Sin más asuntos que tratar, se dan por adoptados los acuerdos que se plasman en este documento en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento. De conformidad con el artículo 27 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se remitirá el acta, a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Marta Guembe Ibáñez
EL VOCAL	EL VOCAL
Xabier Ezpeleta Iráizoz	Luis Arlegui Ochoa
LA INTERVENCIÓN	
Juan José Pérez Capapay .	

El acta firmada por todas las personas componentes de la Mesa de Contratación constan en el expediente de la licitación.